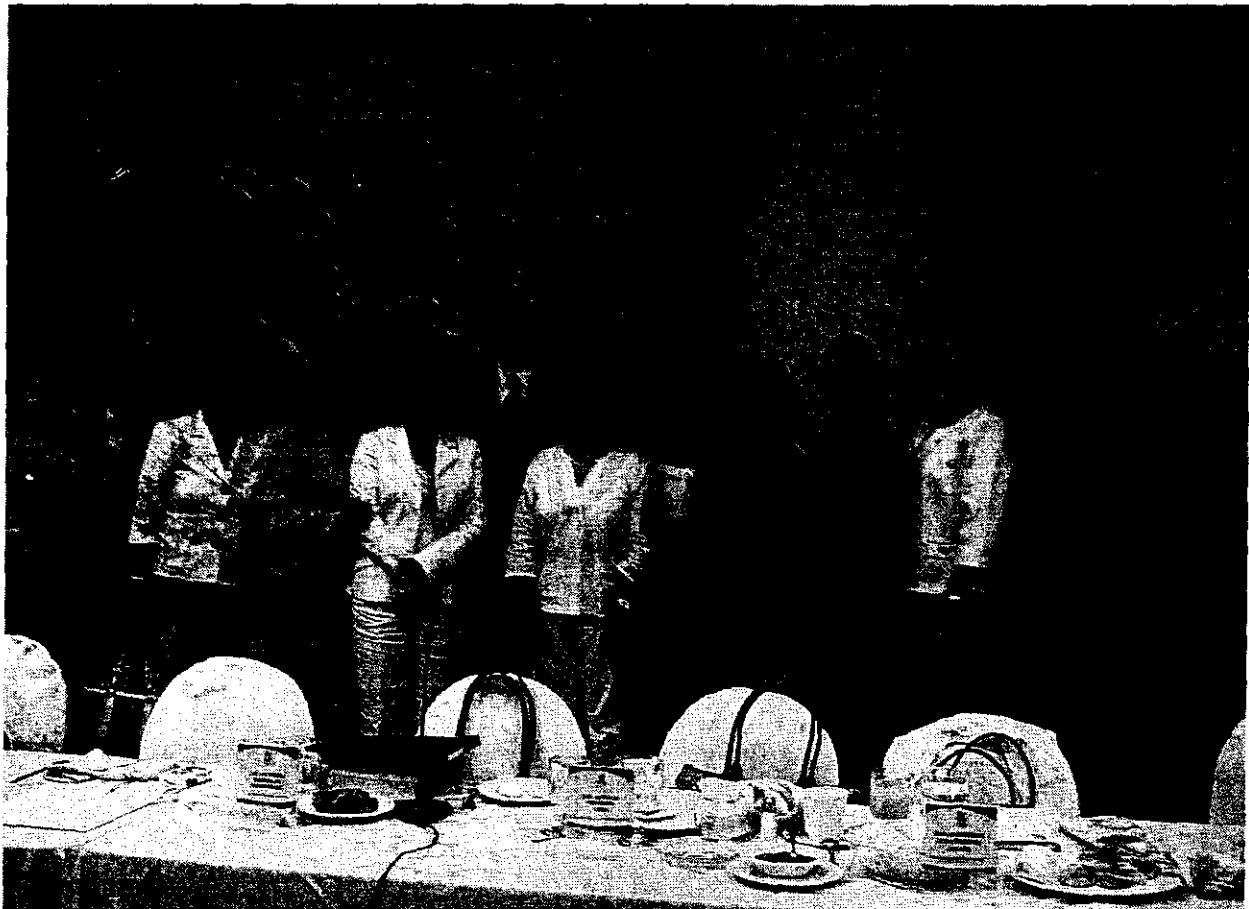


**Informe del viaje de trabajo a las ciudades de Chihuahua y de Ciudad Juárez, por parte de la Comisión Especial para Conocer las Políticas Públicas y la Procuración de Justicia del País, los días 1 y 2 de agosto de 2007**

**Las diputadas integrantes que asistieron a la gira por el Estado de Chihuahua son:**

1. Dip. María Sofía Castro Romero (presidenta)
2. Dip. Patricia Villanueva Abrajám (secretaria)
3. Dip. Irene Aragón Castillo (integrante)
4. Dip. Claudia Lilia Cruz Santiago (integrante)
5. Dip. Omeheira López Reyna (integrante)
6. Dip. Dolores De María Manuell-Gómez Angulo (integrante)
7. Dip. Mirna Cecilia Rincón Vargas (integrante)



## **Antecedentes**

A mediados del mes de mayo, un grupo de madres de víctimas de feminicidios del Estado de Chihuahua, organizadas en una ONG denominada "Justicia Para Nuestras Hijas", visitó las instalaciones de la H. Cámara de Diputados para solicitar apoyo a la presidenta de la Comisión, Dip. Ma. Sofía Castro, a fin de que presentara ante el pleno de la Comisión Especial para Conocer las Políticas y la Procuración de Justicia Vinculada a los Feminicidios del país, la necesidad de crear una delegación de diputadas integrantes de ésta comisión, para visitar las ciudades de Chihuahua y Ciudad Juárez, a fin de que conocieran personalmente los casos de feminicidios pendientes de resolverse, además de pedir a las autoridades estatales que expliquen la falta de atención en esta materia.

En la reunión de Mesa Directiva de fecha 14 de mayo, la Presidenta Ma. Sofía Castro Romero, presentó ante las diputadas integrantes de la Mesa Directiva la petición de "Justicia para Nuestras Hijas", misma que fue aprobada por unanimidad para presentarse ante el Pleno de la Comisión.

El 3 de julio durante la Segunda Reunión Plenaria de la Comisión, fue presentada la propuesta ante el Pleno de la Comisión, el acuerdo de la Mesa Directiva, de visitar a las ciudades de Chihuahua y Ciudad Juárez, misma que fue aprobada por unanimidad, dejando la invitación abierta a las diputadas que pudieran participar.

## **Actividades desarrolladas durante la estancia en la Cd. de Chihuahua**

### **Evento**

- A) Reunión de bienvenida con funcionarios del Gobierno del Estado, Lic. Héctor Humberto Hernández Varela, Secretario General de Gobierno; Lic. Patricia Lucila González, Procuradora General de Justicia; Arq. Carlos Carrera, Secretario de Fomento Social; C. Luisa Fernanda Camberos Revilla; Instituto Chihuahuense de la Mujer.**

Día: 1 de agosto

Hora: 17:00 hrs.

Lugar: Palacio de Gobierno, Chihuahua, Chih.

El Lic. Héctor Humberto Hernández Varela, Secretario General de Gobierno del Estado, a nombre del Gobernador del Estado de Chihuahua, Lic. José Reyes Baeza Terrazas, dio la bienvenida en compañía de diferentes funcionarios del Estado, al grupo de diputadas integrantes de la Comisión, en la que ofreció el apoyo del gobierno estatal durante su estancia en Chihuahua, además de estar dispuestos a colaborar estrechamente en el asunto.

### **Evento**

- B) Reunión de trabajo con familiares de víctimas de feminicidios, con “Justicia para Nuestras Hijas” y diversas organizaciones contra los femincidios.**

Día: 1 de agosto

Hora: 18:30 hrs.

Lugar: Centro de Derechos Humanos, Chihuahua, Chih.

El encuentro fue cordial, ya que las diputadas explicaron que la visita obedecía al encargo que la H. Cámara de Diputados ha depositado a las diputadas integrantes de la Comisión, y a la solicitud de la organización “Justicia para Nuestras Hijas”, de conocer la situación de la Ciudad de Chihuahua respecto a los feminicidios; diversas madres de víctimas hicieron la presentación de sus problemas particulares, posteriormente lo hicieron las organizaciones; las diputadas escucharon con atención los diversos comentarios,

finalmente explicaron que la Comisión Especial tiene la misión de conocer las políticas públicas y la procuración de justicia vinculada a los feminicidios, por lo que al conocer personalmente sus necesidades les da un panorama claro de lo que sucede en Chihuahua; se comprometieron a pedir al Gobernador y a la Procuradora del Estado, un informe detallado de los casos planteados por las madres de las víctimas y por las organizaciones, así como a ser portavoz de las necesidades en materia seguridad pública y procuración de justicia.

### Evento

#### C) Reunión con el Gobernador Lic. José Reyes Baeza Terrazas y Funcionarios del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Día: 2 de agosto

Hora: 8:00 hrs.

Lugar: Palacio de Gobierno, Chihuahua, Chih.



El gobernador del Estado, José Reyes Baeza Terrazas, recibió a legisladoras federales, ante quienes presentó información sobre los avances y logros de la actual administración

estatal en el combate a la criminalidad y homicidios contra mujeres; asimismo solicitó la colaboración de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través de esta comisión, para que el Estado de Chihuahua cuente con recursos que le permitan poner en marcha el Programa Estatal para Garantizar el Derecho de las Mujeres a la Vida Libre de Violencia.

“Nos interesa que conozcan a plenitud lo que hemos hecho, y por supuesto, hacer una alianza estratégica, porque la preocupación nuestra es la preocupación de ellas y la preocupación de los mexicanos, que es resolver el problema del feminicidio en todo el país”, puntualizó.

El mandatario estatal y la procuradora informaron a las legisladoras federales, que el Gobierno del Estado ha dado especial atención a los casos de feminicidio en el estado. Que se han resuelto 78 casos en lo que va de la actual administración, lo que implica un gran esfuerzo de la Procuraduría, y que se han brindado una serie de apoyos permanentes a las 67 familias de las víctimas, como vivienda, útiles escolares, uniformes, becas, atención médica y psicológica, entre otros apoyos.

Al comentar que Chihuahua es uno de los 3 estados de la República que cuenta con legislación en esta materia, señalaron que la actual administración se ha ocupado especialmente del tema de violencia hacia las mujeres, con la creación de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que sienta las bases para la integración de un programa estatal que establezca estrategias y acciones integrales y precisas, para prevenir y atender la violencia hacia las mujeres, mejorar la procuración de justicia y realizar investigaciones que redirijan las políticas públicas en esta materia.

Se tocó el tema relativo a la creación del Consejo Estatal para garantizar este derecho, consejo que integran desde el 9 de mayo de 2007, las secretarías de Fomento Social, de Seguridad Pública Estatal, de Educación y Cultura, de desarrollo Municipal, así como por la PGJE, el Sistema Estatal DIF y el Instituto Chihuahuense de la Mujer, así como 4 ciudadanas destacadas en el tema de violencia de género, representantes de la sociedad civil, cuya designación se llevará a cabo el próximo 14 de agosto, a elegir de entre 7 propuestas ciudadanas.

Las integrantes de la Comisión reconocieron los avances de Chihuahua en esta materia, indicaron que este es un problema nacional, y no solo local, manifestaron que se llevan

información y estadísticas muy importantes para su análisis, y finalmente destacaron su especial interés en replicar el modelo de la reforma procesal penal de Chihuahua y evaluar sus impactos y evolución, reconociendo que Chihuahua, que estuvo estigmatizado por tantos años, también es punta de lanza en materia de investigación, profesionalización y resultados de muchos de los asuntos que se investigan.

Las diputadas acordaron con los funcionarios que al finalizar la gira por el Estado de Chihuahua, se reunirían nuevamente para presentar los diferentes casos pendientes de atender.

### **Actividades desarrolladas durante la estancia en la Cd. Juárez**

#### **Evento**

- A) Reunión de trabajo con familiares de víctimas feminicidios y diversas organizaciones contra los feminicidios.**

Día: 2 de agosto

Hora: 12:00 hrs.

Lugar: hotel Holiday Inn Express, CD. Juárez, Chih.

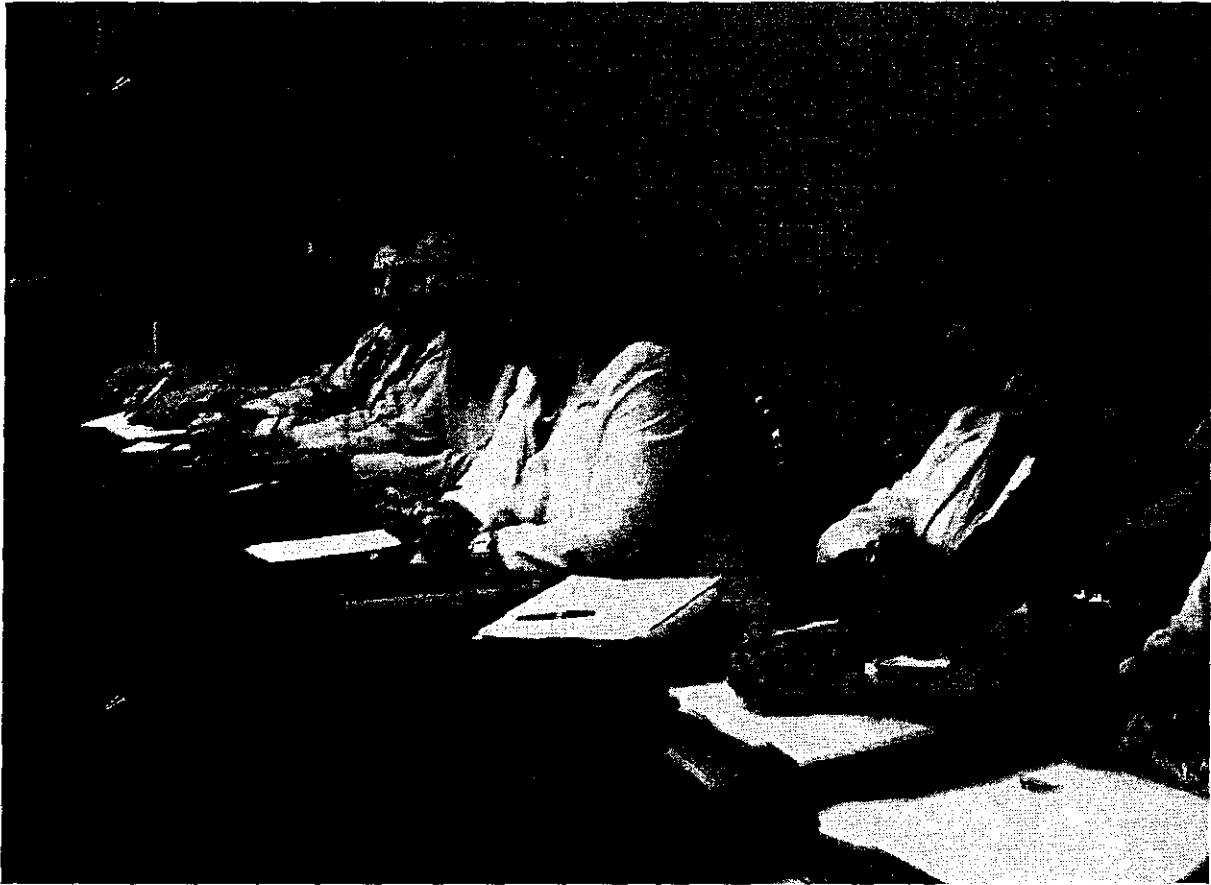


Al iniciar la reunión hubo un ambiente un tanto ríspido, debido a que las madres de las víctimas de los feminicidios tenían el concepto de que las diputadas eran las responsables del esclarecimiento de los feminicidios. Las diputadas se presentaron y explicaron que la encomienda que les dio la H. Cámara de Diputados, es de conocer las políticas públicas y la procuración de justicia vinculada a los feminicidios del país, por lo que su presencia obedecía a conocer la realidad de la situación de los feminicidios en Cd. Juárez y no solo leer en número los casos.



Las legisladoras explicaron que terminando la gira por el Estado, tendrían una reunión con las autoridades del poder ejecutivo estatal y federal, a fin de transmitir las inquietudes e inconformidades por parte de las madres de víctimas y organizaciones de feminicidios.

Después de conocer la labor de las diputadas, los familiares y las organizaciones expusieron los diferentes asuntos pendientes de atender y las diversas inconformidades de las decisiones del gobierno de Chihuahua respecto a sus casos.



Las parlamentarias escucharon con atención a cada expositor y tomaron nota de cada uno de ellos, además de recibir diversos casos de personas que agrupan las organizaciones. Al final las diputadas se comprometieron a pedir un informe al gobierno y a dar seguimiento de los casos de feminicidios pendientes de resolver, así como a pedir que se incrementen las políticas públicas a fin de combatir y erradicar los feminicidios en el Estado; también se comprometieron a apoyar los cambios legislativos necesarios en la misma materia.

#### **Evento**

- B) Reunión de trabajo con la Fiscal Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres en el País (FEVIM), Dra. Alicia Elena Pérez Duarte; el Secretario General de Gobierno del Estado de Chihuahua, Lic. Héctor Humberto Hernández Varela; la Procuradora General de Justicia del Estado de Chihuahua, Lic. Patricia Lucila González; la Presidenta del Instituto Chihuahuense de la Mujer, C. Luisa Fernanda Camberos Revilla.**



Día: 2 de agosto

Hora: 15:00 hrs.

Lugar: Salón de audiencias en las oficinas de la Secretaría de Gobierno del Estado en Cd. Juárez, Chihuahua.



El encuentro se dio en un ambiente de respeto, en la que el Secretario General de Gobierno del Estado de Chihuahua, Lic. Héctor Humberto Hernández Varela, inició exponiendo la situación respecto a los femicidios en el Estado de Chihuahua.

Explicó que a partir de octubre del 2004 el titular del poder ejecutivo estatal en el ámbito de su competencia ha impulsado una política gubernamental que establece los fundamentos para articular y coordinar los esfuerzos de los tres niveles de gobierno, en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas. El primer paso significativo del Gobernador José Reyes Báeza Terrazas fue reconocer y condenar públicamente el fenómeno del feminicidio, que se ha presentado durante 14 años en ciudad Juárez, el segundo paso, de gran importancia estuvo dirigido a implementar las políticas publicas que permitieran controlar y disminuir hasta que se logre la erradicación del fenómeno del

feminicidio, basados en los criterios de orientación que marcaron los organismos internacionales como: La Organización de las Naciones Unidas, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y organizaciones de la sociedad civil, particularmente los que impulsan el respeto irrestricto a los derechos humanos, con la exclusiva finalidad de generar condiciones adecuadas para suprimir las formas de discriminación y violencia en contra de las mujeres.



Desde el inicio de la administración, en octubre del 2004 ordenó la elaboración de un diagnóstico, del cual se obtuvo que el proceso de evolución histórica de las instituciones encargadas de la procuración e impartición de justicia presentaba problemas estructurales y funcionales que incidieron negativamente en el desarrollo eficiente y eficaz del servicio, como la visión fragmentada de los temas penales, el manejo empírico y pragmático utilizado para las investigaciones criminales, el enfoque en la respuestas exclusivamente punitivas del

fenómeno criminal, la ausencia de procedimientos que garantizaran el respeto de los derechos humanos y la legislación incoherente y desarticulada.

La respuesta institucional para solventar los mencionados problemas que reflejaron crisis no sólo políticas sino de organización y administrativas llevó al titular del poder ejecutivo a replantear el sistema de justicia tradicional, incorporando en el plan estatal de desarrollo 2004-2010 una política pública que contiene dos ejes fundamentales. Una reforma integral al sistema de justicia penal y un proceso para su exitosa implementación. El conjunto de leyes que integran el nuevo sistema de justicia penal tiene perspectiva de género y una especial orientación a un modelo de atención integral a las víctimas del delito donde el gobierno estatal adopta medidas integradas para: prevenir y sancionar la violencia que se ejerce contra las mujeres, asegurar el ejercicio del derecho a la igualdad ante la ley y la eliminación de discriminación en contra de las mujeres y esta reforzado para su eficiente aplicación con la ley del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la ley de atención y protección a víctimas del delito.

Por otro lado las políticas públicas, legislativas, presupuestales y administrativas implementadas por el gobernador del estado tienen una meta en común: garantizar y proteger el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, favorecer su desarrollo y bienestar conforme a sus principios de igualdad y de no discriminación contemplados en los tratados internacionales en materia de derechos humanos de la mujeres ratificados por el estado mexicano.

En materia de procuración de justicia como idea básica se ha elaborado una legislación adecuada que logre investigaciones eficientes y que garanticen que la dignidad de las personas no sufrirá menoscabo alguno.

Y como política pública de primer orden el nuevo sistema penal busca concienciar y sensibilizar a los órganos de seguridad pública, de procuración y administración de justicia con el objeto de eliminar la revictimización que en el pasado estigmatizó a estos órganos de gobierno. Como resultado del diagnóstico inicial la procuraduría general de justicia del estado transforma su estructura y funciones implementando acciones directas a sancionar la violencia contra las mujeres que sumada a otros factores criminógenos, durante 14 años han provocado un total de 409 víctimas de homicidios.



Como parte de la obligación del estado para abatir la impunidad la Fiscalía Especializada en Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, sufrió una reestructuración, adoptando medidas presupuestales que permitieran abatir el rezago histórico de investigación de los expedientes de homicidios de mujeres que se recibieron en octubre del año 2004, para ello el titular del ejecutivo destinó recursos públicos estatales que permitieron

- a) Cambiar a la Fiscalía de sede, a un edificio amplio y funcional.
- b) El aumento de agentes del ministerio público, peritos y policías ministeriales.
- c) La construcción del laboratorio de ciencias forenses en Ciudad Juárez.
- d) Adquirir tecnologías avanzadas de ciencia forense con la exclusiva finalidad de consolidar una metodología técnico científica en las actividades de investigación del ministerio público, la cual fue reforzada mediante un programa integral de capacitación y especialización en materia de investigación penal con perspectiva de genero.

De tal forma que el personal de la procuraduría estatal ha recibido múltiples cursos de expertos académicos de la Universidad de Salamanca, de la Universidad de Barcelona y de la

Universidad de Girón de España, así como del instituto de investigaciones jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, también han recibido capacitación de la policía francesa, la policía estatal y la procuraduría del estado de Nuevo México en Estados Unidos en materia de prevención y manejo de la escena del crimen en atención a que, para esta administración estatal el principal objetivo a sido la obtención de pruebas técnico científicas en el esclarecimiento y detención de los probables responsables de homicidios de mujeres, abandonando el manejo empírico y pragmático de las investigaciones, puesto que en los homicidios de mujeres del municipios de Juárez, la aportación de la criminalística permitió concluir investigaciones anteriores al 2004 y ayudó a resolver un porcentaje cercano al 80 por ciento de los homicidios sucedidos en este periodo de gobierno, de ahí que al laboratorio de ciencias forenses de Ciudad Juárez le fueran incorporados 70 peritos especializados mas, ya que sólo existían 43 especialistas formando así una brigada de 113 técnicos y científicos forenses que han participado en los resultados hasta ahora obtenidos en dichas investigaciones.

A partir de octubre del 2004 la fiscalía especializada de homicidios de mujeres se ha transformado mediante las citadas acciones que originaron:

- a) El desarrollo de investigaciones criminales con estricto rigor científico
- b) Condiciones apropiadas de respeto a la dignidad de las victimas y de reconocimiento a la legitimidad de la lucha de los familiares por el derecho de acceso a la justicia y conocimiento a la verdad
- c) Proporcionar una respuesta restauradora de los derechos humanos de las victimas de delitos de género que inhiba cualquier factor que propicie la victimización institucional.

En este nuevo esquema la fiscalía desarrolla sus tareas de investigación y de combate a la impunidad bajo tres ejes rectores:

- 1- La investigación criminológica.
- 2- La investigación criminal.
- 3- La atención integral a victimas del delito.

La investigación criminológica permitió sistematizar la información derivada de los expedientes que datan de 1993 a la fecha y establecer con meridiana claridad la dimensión real del fenómeno de feminicidio en Ciudad Juárez puesto que pudo determinarse que un 70% de los casos la causa criminológica principal fue la violencia familiar, donde la victima y el agresor

mantuvieron una relación de hecho, de parentesco por consanguinidad o afinidad de matrimonio o concubinato, y el 30 % de los casos, está asociado a factores de toxicomanías, narcomenudeo o misoginia.

La estrategia inicial de reestructuración, restablecimiento de la fiscalía y de los servicios periciales, hoy aporta importantes resultados en razón de que existen solamente 124 casos en investigación que tienen hipótesis de trabajo definidas y durante 2 años y 9 meses de ésta administración, 148 feminicidas han sido detenidos con prisión preventiva y otros con sentencias condenatorias, 78 casos fueron resueltos en investigación y con ordenes de aprehensión ejecutadas a través del grupo especial "antifugitivos", que por su labor ha recibido reconocimientos de autoridades americanas. De ese universo de casos cabe enfatizar que 36 de los casos del pasado ocurrieron en el periodo 1993-2004 de modo que, no han quedado impune dichos eventos delictivos, por otro lado, 42 casos que sucedieron de octubre de 2004 a junio de 2007, tienen ya proceso ante el juez y otros han sido sentenciados.

En este tema, mediante orden administrativa de la procuradora, fue creada la unidad especial para la búsqueda y localización de personas extraviadas, ausentes y desaparecidas.

Con el objeto de establecer una metodología de trabajo donde inmediatamente y sin necesidad de ningún periodo de espera, se realizaran acciones de búsqueda y localización en coordinación con otras autoridades locales, estatales y federales. Dicha unidad también ha sistematizado la información acerca de los reportes de desaparición de mujeres. A la fecha logro determinar que en el periodo de 1993-2004 de las 4522 mujeres reportadas como desaparecidas un numero de 4484 fueron encontradas con vida por lo tanto para marzo del 2005 solo había pendientes por localizar 51 personas del sexo femenino de las cuales fueron encontradas 12 mujeres con vida y 11 mujeres plenamente identificadas de las osamentas o restos óseos depositados en el SEMEFO o en la fosa común, a través de los procedimientos científicos que en colaboración con la procuraduría aplican el equipo argentino de antropología forense contratado por el gobierno del estado y el laboratorio Bode en Virginia, Estados Unidos, donde se procesan muestras biológicas para obtener el perfil genético y cuya labor a brindado certeza a los familiares y aportado elementos relevantes a las indagaciones. Actualmente solo están pendientes de aclarar 28 casos de mujeres con reporte de desaparición.

En el rubro de responsabilidades penales o administrativas de servidores públicos negligentes u omisos en las investigaciones de homicidios de mujeres de casos del pasado a la fecha, se ha determinado por las autoridades competentes:

- a) la sanción en contra de 16 servidores públicos.
- b) La continuación del proceso administrativo en 29 casos.
- c) La negativa de la orden de aprehensión por haber operado la prescripción en 11 casos o por que se considero por los jueces que no había delito ante la ausencia de sujeto pasivo o particular.
- d) La revocación de auto de formal prisión por magistrados en 2 causas penales.

Sin embargo, el órgano de control interno prosigue por la vía penal en 6 casos que están pendientes de resolución de un juez penal y en varios por la autoridad administrativa.

Durante el tiempo de gestión del gobierno en funciones, con técnicas modernas de investigación, la capacitación de los ministerios públicos y el servicio de los nuevos laboratorios de ciencia forense, se han resuelto un gran número de feminicidios. Como principales causas generadoras hemos identificado a la violencia doméstica y la de género, causas que no son privativas ni de Ciudad Juárez, ni del país, sino que constituyen un fenómeno mundial.

La diputada Presidenta de la Comisión Especial, Dip. María Sofía Castro Romero, entregó a los funcionarios los resúmenes de las peticiones de las madres de víctimas y organizaciones contra los feminicidios, les pidió que revisaran los casos y que enviaran respuesta a los interesados, con copia para ella. Enfatizó en la necesidad de continuar implementando políticas públicas que sigan contribuyendo a la erradicación del feminicidio. Agradeció la atención y facilidades que les brindaron para la gira.

### **Conclusión**

La reunión fue muy productiva en virtud de que se pudieron conocer las diferentes posiciones de las madres de las víctimas, de las organizaciones contra los feminicidios y de los representantes del gobierno estatal y federal; a manera de resumen podemos decir que los gobiernos responsables de atender el fenómeno

del feminicidio están haciendo la parte que les corresponde, sin embargo, no podemos decir que ya está hecho todo, pero hay disposición por todas las partes para continuar trabajando en el tema. Es necesario continuar haciendo conciencia a las familias, del respeto mutuo que debe existir en el hogar; a las autoridades, que mejoren la protección y seguridad de los ciudadanos; y los legisladores que continúen trabajando en la materia para hacer justicia a las familias de las víctimas.